

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Secretaría de Extensión



CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 214/2022

Comodoro Rivadavia, 24 de octubre de 2022.

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión "Jornada: Marea Verde, la lucha por el aborto legal. Proyección película documental y conversatorio"

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por Gabriela Elizabeth Rodriguez y Luciana Lago, docentes del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Sede Comodoro Rivadavia, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucró en su Unidad Ejecutora a: Luciana Lago y Gabriela Rodriguez, Jimena Cores (Coordinación General y organización y colaboración en el diseño de la actividad), Natalia Castro, Gabriela Coen, Miriam Astorgano, Nancy Scatena, Lucrecia Falón, Claudia Amarillo, Viviana Gualdoni, Laura Lascano, Carina Mardones, Mariel Murphy, Magalí Stoyanoff, Ana Leiva, Eliana Andrea Gomez, Patricia Rivera, Cynthia Brooks Pacek (organización y colaboración en el diseño de la actividad). Expositoras y moderadoras del conversatorio: Silvia Pino, Silvana Mazzei, Miriam Astorgano, Gabriela Coen, Luciana Lago, Gabriela Rodriguez. Prensa y difusión: Natalia Castro, Luciana Arbe, Luciana Lago, Gabriela Rodriguez.

Que la propuesta involucró como Organismo externo de la Universidad a: Colectiva Grindelias feministas Secretaría de Mujeres, Género, Juventudes y Diversidad. Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

Que el proyecto tuvo como objetivos/propósitos: Difundir entre la comunidad el documental La Marea Verde (2020) el cual narra el recorrido militante para la sanción de la Ley 27610; fomentar la reflexión crítica sobre las luchas feministas para la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo en Comodoro Rivadavia desde el 2010 a la actualidad; visibilizar las condiciones de implementación de la ley de interrupción legal y voluntaria del embarazo y atención posparto (ley 26.610) en el sistema de salud público en Comodoro Rivadavia.

Que se desarrolló desde el 1 al 16 de octubre de 2022 en Comodoro Rivadavia.

Que fue destinada a Comunidad de Comodoro Rivadavia, personas interesadas en la temática.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

W





Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Secretaría de Extensión



Que la misma se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que es política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico al proyecto de extensión "Jornada: Marea Verde, la lucha por el aborto legal. Proyección película documental y conversatorio", dirigido por Gabriela Elizabeth Rodriguez y Luciana Lago, realizado desde el 1 al 16 de octubre de 2022 en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Designar como integrante de la Unidad Ejecutora a: Luciana Lago y Gabriela Rodriguez, Jimena Cores (Coordinación General y organización y colaboración en el diseño de la actividad), Natalia Castro, Gabriela Coen, Miriam Astorgano, Nancy Scatena, Lucrecia Falón, Claudia Amarillo, Viviana Gualdoni, Laura Lascano, Carina Mardones, Mariel Murphy, Magalí Stoyanoff, Ana Leiva, Eliana Andrea Gomez, Patricia Rivera, Cynthia Brooks Pacek (organización y colaboración en el diseño de la actividad). Expositoras y moderadoras del conversatorio: Silvia Pino, Silvana Mazzei, Miriam Astorgano, Gabriela Coen, Luciana Lago, Gabriela Rodriguez. Prensa y difusión: Natalia Castro, Luciana Arbe, Luciana Lago, Gabriela Rodriguez.

Art. 3º) Encomendar a Gabriela Elizabeth Rodriguez y Luciana Lago, directoras del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4°) Registrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES ARCD FHCSCR-SJB: 214/2022

l.m.o

Lic. RENE OSCAR SILVERA

AC Secretaría de Extensión

FHCS - LINPS B

Mg. Susana Laura Vidoz DECANA

FHCS - UNPSJB